

DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 03/2024

EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:

En el marco de la **Resolución S.G. N° 876/2023** “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y control de cumplimiento de becas completas de estudio de carreras de Pregrado de Tecnicatura Superior, Carreras de Grado, Programas de Postgrado y Cursos de Actualización, dirigido a funcionarios y personal contratado del MSPYBS; y se abroga la Resolución S.G. N° 544, de fecha 31 de octubre de 2022”, **SE OFERTARÁN 27 BECAS DE PREGRADO, 595 BECAS DE GRADO Y 136 BECAS DE POSTGRADO.**

La convocatoria de becas se encuentra dirigida a todos los funcionarios y personal contratado del MSPyBS a nivel país, las cuales son otorgadas en el marco de los Convenios Interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

Las becas corresponden a carreras del área de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Exactas e Ingeniería, y Ciencias Empresariales. Para la elección de la Institución Formadora se anexa lista con las carreras ofrecidas con sus respectivas sedes, modalidades y turnos, en donde se **podrá elegir una sola opción.**

Las becas de pregrado de tecnicatura superior, grado, postgrado y cursos de actualización, otorgadas por las Instituciones Formadoras a los funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, serán becas completas y regirán hasta la culminación de la carrera/programa/curso por parte del becario.

Para la postulación los interesados deberán cumplir con los criterios de postulación y presentar las siguientes documentaciones, todas de carácter obligatorio:

Criterios de postulación para **CARRERAS DE PREGRADO DE TECNICATURA SUPERIOR**:

- 1) Ser funcionario o personal contratado del MSPyBS. No podrán postularse los comisionados de otros Organismos y Entidades del Estado.
- 2) Ser funcionario permanente con antigüedad mínima de 2 (dos) años en la función pública. Se considerarán los años de prestación de servicio como contratados para el cómputo de la antigüedad, en el marco de las becas de carreras de pregrado de tecnicatura superior.
- 3) Ser personal contratado con 2 años ininterrumpidos.
- 4) No poseer sanción aplicada en el marco de sumario administrativo en los últimos 2 (dos) años.
- 5) Haber superado el plazo de suspensión, establecido como sanción por pérdida de beca, determinada en el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

Documentos para postulación:

- 1) Formulario de postulación para becas completas de estudio. (Formato).
- 2) Nota de postulación para becas completas de estudio (Formato).
- 3) Nota de autorización para postulación a becas completas de estudio (Formato). En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una ISE, la nota deberá contar con el V°B° de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- 4) Fotocopia de cédula de identidad civil vigente.



Riquelme, Directora
Dirección de Gestión de la Educación
DNERHS - MSPyBS

DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

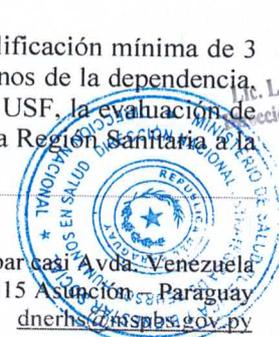
- 5) Fotocopia de evaluación de rendimiento del último año, con una calificación mínima de 3 (tres), validada con la firma y aclaración del Jefe de Recursos Humanos de la dependencia. En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, la evaluación de rendimiento debe ser validada por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.
- 6) Certificado de trabajo original del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expedido por la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o expedido a través de la INTRANET validado con la firma y aclaración del Jefe de Recursos Humanos de la dependencia. En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, el Certificado de trabajo debe ser validado por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.
- 7) Fotocopia del título de bachiller, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC.
- 8) Fotocopia del título universitario, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC. (en caso de poseer).
- 9) Antecedentes policial y judicial, cuya presentación deberá ser realizada al momento de la firma del contrato de beca, en caso de ser adjudicado.
- 10) Fotocopia de certificado de discapacidad vigente expedido por la secretaría nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad- SENADIS (para el caso del personal con discapacidad).
- 11) Fotocopia del carnet de identidad indígena vigente que expedido por el instituto paraguayo del indígena – INDI (para el caso del personal indígena)

Criterios de postulación para CARRERAS DE GRADO

- 1) Ser funcionario o personal contratado del MSPyBS. No podrán postularse los comisionados de otros Organismos y Entidades del Estado.
- 2) Ser funcionario permanente con antigüedad mínima de 2 (dos) años en la función pública. Se considerarán los años de prestación de servicio como contratados para el cómputo de la antigüedad, en el marco de las becas de carreras de grado.
- 3) Ser personal contratado con 2 años ininterrumpidos.
- 4) No poseer sanción aplicada en el marco de sumario administrativo en los últimos 2 (dos) años.
- 5) Haber superado el plazo de suspensión, establecido como sanción por pérdida de beca, determinada en el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

Documentos para postulación:

- 1) Formulario de postulación para becas completas de estudio (Formato).
- 2) Nota de postulación para becas completas de estudio (Formato).
- 3) Nota de autorización para postulación a becas completas de estudio (Formato). En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, la nota deberá contar con el V°B° de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- 4) Fotocopia de cédula de identidad civil vigente.
- 5) Fotocopia de Evaluación de rendimiento del último año, con una calificación mínima de 3 (tres), validada con la firma y aclaración del Jefe de Recursos Humanos de la dependencia. En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, la evaluación de rendimiento debe ser validada por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.



José
Lic. Laura Guzmán, Directora
Nacional de Gestión de la Educación
DNERHS - MSPBS

DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

- 6) Certificado de trabajo original del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expedido por la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o expedido a través de la INTRANET validado con la firma y aclaración del Jefe de Recursos Humanos de la dependencia. En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, el Certificado de trabajo debe ser validado por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.
- 7) Fotocopia del título de bachiller, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC.
- 8) Fotocopia del título universitario, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC. (en caso de poseer).
- 9) Antecedentes policial y judicial, cuya presentación deberá ser realizada al momento de la firma del contrato de beca, en caso de ser adjudicado.
- 10) Fotocopia de certificado de discapacidad vigente expedido por la secretaría nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad- SENADIS (para el caso del personal con discapacidad).
- 11) Fotocopia del carnet de identidad indígena vigente que expedido por el instituto paraguayo del indígena – INDI (para el caso del personal indígena).

Criterios de postulación para PROGRAMAS DE POSTGRADO:

- 1) Ser funcionario o personal contratado del MSPyBS. No podrán postularse los comisionados de otros Organismos y Entidades del Estado.
- 2) Ser funcionario permanente con antigüedad mínima de 2 (dos) años en la función pública. Se considerarán los años de prestación de servicio como contratados para el cómputo de la antigüedad, en el marco de las becas de carreras de postgrado.
- 3) Ser personal contratado con 4 años ininterrumpidos.
- 4) No poseer sanción aplicada en el marco de sumario administrativo en los últimos 2 (dos) años.
- 5) Haber superado el plazo de suspensión, establecido como sanción por pérdida de beca, determinada en el marco del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones Formadoras.

Documentos para postulación:

- 1) Formulario de postulación para becas completas de estudio (Formato)
- 2) Nota de postulación para becas completas de estudio (Formato).
- 3) Nota de autorización para postulación a becas completas de estudio (Formato). En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, la nota deberá contar con el V°B° de la Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- 4) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente.
- 5) Fotocopia de Evaluación de rendimiento del último año, con una calificación mínima de 3 (tres), validada con la firma y aclaración del Jefe de Recursos Humanos de la dependencia. En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, la evaluación de rendimiento debe ser validada por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.
- 6) Certificado de trabajo original del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expedido por la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o expedido a través de la INTRANET validado con la firma y aclaración del Jefe de Recursos Humanos de la dependencia. En caso de ser funcionario permanente o personal contratado de una USF, el Certificado de trabajo debe ser validado por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.



Laura Riquelme
Lic. Laura Riquelme, Directora
Nacional de Gestión de la Educación
DNERHS - MSPyBS

DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Certificado de trabajo debe ser validado por el Jefe de Recursos Humanos de la Región Sanitaria a la cual corresponda.

- 7) Fotocopia del título universitario, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias - MEC.
- 8) Fotocopia del título de programa de postgrado, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias - MEC. En caso de contar con título de programa de postgrado equivalente al ciclo de estudios al cual se postula, deberá presentar una copia. Se especifica que la descripción y clasificación de los programas de postgrado serán las establecidas en la Ley 4995/2013, en las reglamentaciones del Consejo Nacional de Educación Superior - CONES relativas a las capacitaciones, especializaciones, las maestrías, y los doctorados y en las reglamentaciones emanadas por el Ministerio de Educación y Ciencias relativas a los diplomados.
- 9) Antecedentes policial y judicial, cuya presentación deberá ser realizada al momento de la firma del contrato de beca, en caso de ser adjudicado.
- 10) Fotocopia de certificado de discapacidad vigente expedido por la secretaría nacional por los derechos humanos de las personas con discapacidad- SENADIS (para el caso del personal con discapacidad).
- 11) Fotocopia del carnet de identidad indígena vigente que expedido por el instituto paraguayo del indígena – INDI (para el caso del personal indígena)

Los interesados podrán postularse exclusivamente mediante la siguiente modalidad:

Digital: Vía Intranet (<https://intranet.mspbs.gov.py/index.php>), Cargando los documentos requeridos desde cualquier punto del país a través del celular o computadora.

Periodo de postulación:

- Las postulaciones estarán habilitadas desde el martes 29 de octubre de 2024 a las 07:00 horas, hasta el domingo 10 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

Los formatos de nota de postulación, formulario de postulación y nota de autorización para postulación están disponibles en el siguiente enlace:

<https://dnerhs.mspbs.gov.py/index.php/becas/>

Para consultas, comunicarse al correo : becasdnerhs@mspbs.gov.py



Asunción, 22 de octubre de 2024.-



LIC. LAURA RIQUELME, Encargada de Despacho
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
DNERHS - MSPBS